



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

( **0732** ) 03 NOV. 2017

*"Por la cual se acepta una renuncia, se termina un nombramiento provisional y se termina una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"*

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.5.39 y 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el señor **GILBERTO YEIRAS PEÑA BELTRÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.508 de Bogotá D.C., titular del empleo de carrera administrativa denominado Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 1056 del 28 de diciembre de 2016 fue nombrado con carácter ordinario en el cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 19**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 001 del 02 de enero de 2017.

Que mediante Resolución No. 1062 del 29 de diciembre de 2016 se le confirió comisión para desempeñar el cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 19**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al señor **GILBERTO YEIRAS PEÑA BELTRÁN**.

Que mediante Resolución No. 0014 del 12 de enero de 2016 fue nombrado con carácter provisional el señor **HÉCTOR MAURICIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.121.869 expedida en Fontibón (Cundinamarca)**, en el cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el término de duración de la situación administrativa de comisión de servicios para desempeñar un empleo

"Por la cual se acepta una renuncia, se termina un nombramiento provisional y se termina una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

de libre nombramiento y remoción que posee el titular del empleo **GILBERTO YEIRAS PEÑA BELTRÁN**.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2017ER0126256 del 03 de noviembre de 2017, el funcionario **GILBERTO YEIRAS PEÑA BELTRÁN**, presentó renuncia al cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 19**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 07 de noviembre de 2017. Así mismo, solicita la terminación de la comisión para desempeñar el cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 19**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, establece:

*"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.  
(...)"*

Que como consecuencia de la renuncia presentada por el señor **GILBERTO YEIRAS PEÑA BELTRÁN**, al cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 19**, el funcionario asumirá el empleo del que es titular por lo tanto se hace necesario terminar el nombramiento provisional efectuado al señor **HÉCTOR MAURICIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **GILBERTO YEIRAS PEÑA BELTRÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.508 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 19**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 07 de noviembre de 2017.

**Artículo 2.** Terminar la comisión otorgada al señor **GILBERTO YEIRAS PEÑA BELTRÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.508 de Bogotá D.C., para desempeñar el cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 19**, de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se acepta una renuncia, se termina un nombramiento provisional y se termina una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

**Artículo 3.** Terminar, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 0014 del 12 de enero de 2017 al señor **HÉCTOR MAURICIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.121.869** expedida en Fontibón (Cundinamarca), en el cargo denominado **Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de acuerdo con los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 NOV. 2017**



**CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General

Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General

*SMA* *mg.*

3590

15

100

100

100